

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA**

**4833**      *Procedimiento ordinario 575/2015*

D./D<sup>a</sup>. LORENA QUIROGA MORALES, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

#### ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de WOLKSWAGER FINANCE SA frente a PURIFICACIÓN VILLATORO GARRIDO se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA SENTENCIA N°00108/2019 de 14/5/2019. El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición en el Juzgado.

PROCEDIMIENTO: ORD 575/2015

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N° 19 DE PALMA

SE NOTIFICA A ANNE JOSSIS LYS RETHORET CRISTOFORETTI y ALIX RETHORET CRISTOFORETTI, en situación procesal de rebeldía.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: 20 días

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A ANNE JOSSIS LYS RETHORET CRISTOFORETTI y ALIX RETHORET CRISTOFORETTI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

